

ACTA REUNIÓN No. 258

Lugar: Oficinas de ISA en Bogotá
Fecha: 13 de julio de 2017, 9:00 a.m.

ASISTENTES

Representantes Empresas Miembro

Nicolas Muvdi Held	CEO	Principal
Carlos A. Marín	CEO	Suplente
Leopoldo López	DICEL	Suplente
Luis Felipe Hernández	DICEL	Suplente
Luis Fernando Triguero	DICEL	Suplente
Christian Hernández	DICEL	Suplente
Jairo Guatibonza	EBSA	Principal
Sandra Isabel Bermúdez P.	EMCALI	Suplente
Magda Raquel Vargas Porras	EMSA	Suplente
Mario Rubio	ENERGÍA EMPRESARIAL DE LA COSTA	Suplente
John Mauricio Blanco	ENERTOLIMA	Suplente
Sofia Ximena Achicanoy	ENERTOTAL	Principal
Lucero Pineda Ayala	ESSA	Principal
Oscar García	VATIA	Suplente
Beatriz Vargas	XM	Suplente
Lina María Ruiz	XM	Suplente
Olga Cecilia Pérez R.	Secretaria Técnica	
Ana Lucía Garnica	CAC	

Invitados

Fabian Cruz	CODENSA	Empresarial
Ángela Amézquita	CODENSA	Empresarial
Carlos Mario López	CEMEX	CEO
Isabel Mejía	CHIVOR S.A.	DICEL
Juliana Buriticá	EPM	ESSA
Héctor Eduardo Serrano	ISAGEN	EMCALI
Juan Camilo Arango	ISAGEN	EMCALI
John Fabio Ramírez	ELECTROHUILA	EBSA
John Velasquez	ENERGÍA DE PEREIRA	ENERTOLIMA
Argemiro Taboada	GECELCA	
María Teresa Mantilla	ENERGUAVIARE	
Blanca Niño	ENERGUAVIARE	

Temario desarrollado:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Informe XM
 - a. Informe de mercado
 - b. Informe de clima
4. Código de medida
 - a. Verificación quinquenal
5. Rezagos entre los componentes de STN y Restricciones
6. Informe de presidente y secretaria técnica
 - a. PUI
 - b. Solicitud ENERGUAVIARE
 - c. Ejecución presupuestal
 - d. Seguimiento al plan estratégico
7. Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quórum

Se desarrolló la reunión con el cumplimiento del quórum. Estuvieron presentes diez (10) de las empresas miembro del CAC.

2. Lectura y aprobación del orden del día

Se aprueba el orden de día y se solicita por parte de VATIA tratar el tema de nuevo requerimiento de la SSPD que consiste en exigir notificación por parte de los prestadores cuando se va a ejecutar una suspensión.

3. Informe XM

- a. Informe del Mercado

Las principales observaciones fueron:

- Las reservas hídricas se encuentran por encima del 78%.
- Los aportes están en la media, decreciendo con respecto a mayo.
- Se siguen presentando vertimientos y la mayoría de los principales embalses se encuentran en niveles altos.
- La demanda sigue mostrando crecimiento positivo en el mes de junio y se mantiene en el escenario bajo de la UPME.
- Las restricciones aumentan ligeramente con respecto al mes de mayo. El valor asignado a la demanda es de 27.89 \$/kWh

Reunión 258

- El índice de liquidez para el mercado No Regulado continúa mostrando crecimiento. Su valor fue de 155.36%
- El precio de bolsa durante junio estuvo por debajo de mayo, alrededor de 64\$/kWh y con un comportamiento bastante plano durante el día.
- Los precios de los contratos presentan los mayores valores para el mercado Regulado alrededor de los 185\$/kWh.
- La evolución financiera del mercado mantiene condiciones de estabilidad con respecto a los meses anteriores.

b. Informe de clima

- Las anomalías del nivel oceánico se encuentran entre valores cercanos a los normales. El índice ONI se sitúa en 0.5 lo que no permite pronosticar ningún evento anómalo aún.
- De acuerdo con el boletín del IRI la condición más probable durante el verano es de neutralidad.
- Las precipitaciones han estado concentradas en las regiones norte, centro y occidente del país. La región oriental ha sido la más deficitaria.
- El valor esperado de aportes del SH se sitúa por encima del 90%. El escenario de contingencia presenta un valor de aportes cercano al 70% para el verano 17-18 y del 80% para febrero de 19. El resto de meses se comporta muy cercado al escenario esperado.

4. Código de medida

a. Verificación quinquenal

XM presenta el resultado de la consulta pública a los términos de referencia para la contratación del tercero verificador. Se destacan los puntos relacionados con:

- Conflicto de intereses
- Subcontratación

Al respecto XM solicita que el CAC aclare lo relacionado a estos dos puntos en el documento CAC-073-15.

Con respecto al Conflicto de Intereses el CAC aclara las consideraciones que se tuvieron en cuenta y que se plasman en el documento de requisitos, sin embargo, se encuentra que hace falta profundizar y dejar explícita la decisión que tomó el CAC de permitir que empresas que se encuentran acreditadas ante el ONAC pueden subsanar el posible conflicto de interés, dado que la acreditación es un servicio de atestación y declaración de tercera parte sobre la competencia técnica y la imparcialidad de los organismos que evalúan la conformidad de productos y procesos con normas técnicas de mercado o con requisitos técnicos de exigencia legal.

Lo anterior se dejará explícito en el documento CAC y se generará un nuevo Documento CAC con esta precisión.

En lo referente al mecanismo de subcontratación se aclaró que la restricción que aparece en el Documento CAC se refiere exclusivamente a la firma que opta por pertenecer a la Lista.

Para el CAC es inconveniente que estas firmas subcontraten personal o empresas de ingeniería para la realización de las verificaciones ya que la rotación de los técnicos en las empresas colaboradoras de las ESP es muy alta y fácilmente un técnico o una empresa colaboradora podría estar verificando una frontera para la cual haya sido contratada previamente.

Sobre la subcontratación entre las empresas que conforman la lista del CAC y específicamente para el proceso de contratación adelantado por XM, el CAC considera que no puede definir nada sobre este particular en el documento del CAC, por cuanto la directriz regulatoria le exige definir las condiciones que deben cumplir cada una de las firmas, pero no le es permitido pronunciamiento alguno con respecto a la contratación de la verificación quinquenal. Este proceso es de total potestad de XM.

El CAC solicita a XM revisar la conveniencia de contar con más de una firma verificadora con el objetivo de incentivar la mayor objetividad de parte del verificador durante la verificación.

5. Rezagos entre los componentes de STN y Restricciones

Se indago entre las empresas asistentes a la reunión la existencia, evolución del rezago y posible imposibilidad de recuperar los valores correspondientes a los pagos por restricciones a través de las ventas en sus mercados.

La respuesta por unanimidad de las empresas es que aunque existan ciclos en este proceso donde se puede recaudar menos de lo pagado y otras veces más, pueden quedar saldos positivos o negativos que son imposibles de aplicar al mercado.

Con el objetivo de cuantificar y elaborar una propuesta a la CREG de ajuste, se propone realizar una jornada de trabajo el día 16 de agosto. Para lo anterior se solicitará la información necesaria con anterioridad con el objetivo de evaluar los impactos y así estructurar una propuesta de solución.

6. Informe de presidente y secretaria técnica

a. PUI

Se informa sobre la solicitud de ANDESCO de conocer el concepto del CAC sobre el estudio elaborado por Mercados Energéticos. El Comité considera que existen nuevos elementos que deben ser tenidos en cuenta por lo cual solicita que sea revisado minuciosamente. Para realizar esta actividad se propuso abordar este segundo tema el día 16 en el taller.

b. Solicitud ENERGUAVIARE

Esta empresa plantea al CAC la problemática que ha tenido con relación a los requerimientos de la SSPD para que desde el CAC se aporte en el análisis.

Reunión 258

- **Garantías:** La SSPD ha realizado varios requerimientos principalmente relacionados con fórmula tarifaria. La SSPD ha hecho énfasis en los costos que se trasladan por garantías financieras. ENERGUAVIARE compra sus requerimientos de energía por contratos en un 85%. En la bolsa se garantiza con prepagos y con cuenta custodia con XM. La duda es, si en estas condiciones, en la variable de costos de garantías que costos se pueden trasladar vía tarifa.

El CAC le responde que en costos de garantías solo se traslada el costo del monto de la comisión.

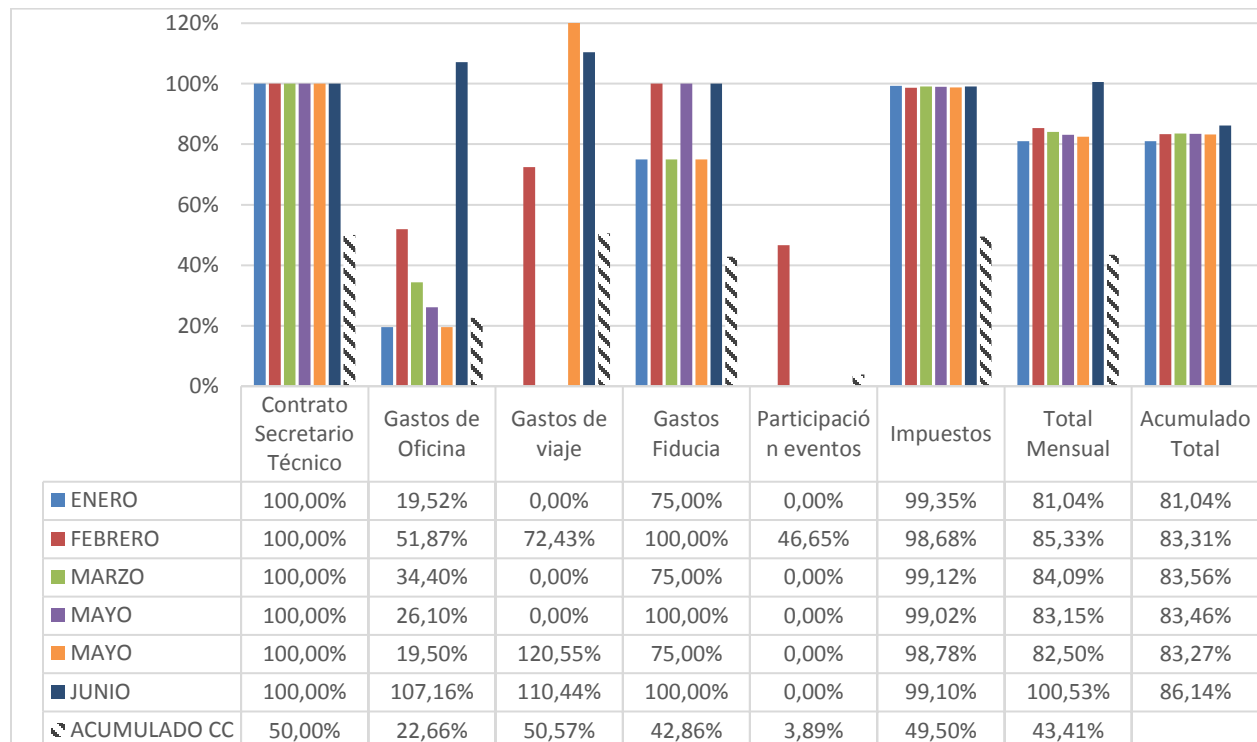
- **Costos financieros asumidos:** Si el ministerio de minas y energía no entrega validado los trimestre el comercializador no puede trasladar en formula tarifaria.

El CAC le responde que si la validación no ha llegado se debe seguir trasladando el último valor disponible.

c. Ejecución presupuestal

Se presenta al Comité la evolución presupuestal en la cual se resaltan dos aspectos:

- El incremento en gastos de oficina se explica por el costo logístico del taller del Código de Medida el cual fue asignado al rubro de estudios por decisión dada la naturaleza de este evento.
- El rubro de viajes está un 0,57% por encima de lo presupuestado a la fecha, debido a la realización de un viaje a Cali para atender la solicitud del Clúster de Suroccidente de acompañamiento del CAC en reunión sobre el Código de Medida.



Reunión 258

d. Seguimiento al plan estratégico

Se presentan los avances del plan estratégico y se llama la atención por el rezago en el abordaje de los temas inherentes a la comercialización. Se espera durante los próximos meses avanzar en este tema. El foco del CAC ha estado en su mayoría en los temas relacionados con el Código de Medida especialmente por solicitud de las empresas y también por las responsabilidades asignadas al CAC en el Código de Medida.

En el cuadro siguiente se muestra es avance:

TEMA	AÑO 2017											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1. Arquitectura y diseño del mercado												
Mercado de contratos												
Información												
Fuentes y CXC												
2. Comercialización												
1. Respuesta de demanda												
Fórmula tarifaria												
Despacho vinculante y mercado intradiario												
2. Medida inteligente												
3. Agregadores de demanda												
4. Prestador de última instancia												
5. Reingeniería resoluciones												
1. Res. CREG 108 de 1997												
2. Res CREG 029 de 2016												
3. Lineamientos de Política Pública												
Comercialización de energía												
4. Código de Medida												
1. Paso de archivos EXCEL a XML												
2. Cambio Circulares CREG												
3. Revisión vigencia de documentación de empresas verificadoras												
4. Actualización Documento CAC de requisitos												
5. Proceso de certificación Norma NTC 6190												
6. Seminario de actualización												
5. Congreso MEM												
1. Gestión financiera Congreso 2016												
2. Selección Operador Logístico												
3. Contratación Hilton												
4. Agenda Congreso												
5. Gerenciamiento Congreso												

 Agenda CREG 2017
 Planeación estratégica CAC
 Avance CAC

7. Varios

VATIA presenta la situación generada en la operación y en la efectividad de cobro debidas al nuevo requerimiento de la regional de la SSPD en Medellín, que consiste en exigir notificación por parte de los prestadores cuando se va a ejecutar una suspensión.

Se recomienda buscar una reunión con el Delegado de Energía de la SSPD para expresarle la problemática y buscar que esta dirección elimine este tipo de solicitud por las consecuencias que se generan.

Dicel S.A.ESP solicita a XM implementar una solución que permita a los comercializadores reportar una frontera en estado "suspendida temporalmente" y que en consecuencia no estén obligados a reportar lecturas diarias o mensuales, derecho del usuario consagrado en la regulación vigente

y que ante XM no tiene cabida. En muchos casos la suspensión implica que no se disponga de energía para mantener la medida disponible. Actualmente si no se reporta se declara en falla.

Compromisos

Compromisos	Responsable	Fecha
<ul style="list-style-type: none"> Se solicita a XM separar en el informe de mercado los valores de restricciones correspondientes al STN de los originados por los agentes. 	XM	Próxima reunión
<ul style="list-style-type: none"> XM enviará aclaración sobre la diferencia presentada en el cargo por STN de julio vs junio 2017. 	XM	Cuando se disponga de la explicación
<ul style="list-style-type: none"> Se solicitó a XM la publicación de la información faltante para replicar el cálculo estimado del cargo del STN. (Ingreso regulado de los transmisores y contribuciones de FAER, PRONE y FOES) 	XM	
<ul style="list-style-type: none"> XM realizará teleconferencia para aclarar el cálculo del ITAD. Este tema se hará a través de ASOCODIS, para lo cual la ST dará traslado a este GREMIO 	XM y Secretaria Técnica C.A.C.	Por definir
<ul style="list-style-type: none"> XM revisará la posibilidad de implementar una solución para el reporte de fronteras suspendidas 	XM y Secretaria Técnica C.A.C.	Por definir
<ul style="list-style-type: none"> Solicitud de información para taller del 16 de agosto 	Secretaria Técnica C.A.C.	Primera semana de agosto

La próxima reunión se prevé realizar el día 17 de agosto de 2017, a partir de las 9:00 a.m., en la ciudad de Bogotá

Siendo las 14:00 horas se da por terminada la reunión.

JAIRO ALBERTO GUATIBONZA CELY
Presidente

OLGA CECILIA PÉREZ RODRÍGUEZ.
Secretaria Técnica